

CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2022-2023

DEPARTAMENTO	HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
ÁREA	HISTORIA MODERNA

BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
1.1	Doctorado	Historia con tesis doctoral no de Historia Moderna	Historia con tesis doctoral de Historia Moderna
1.2	Máster Oficial	Máster oficial con TFM de temática histórica	Máster oficial con TFM con temática de Historia Moderna
1.3	Licenciatura o Grado	Licenciatura o Grado con tesina o TFG de temática histórica	Licenciatura o Grado con tesina o TFG con temática de Historia Moderna
1.4	Diplomatura	Ninguna	Ninguna

BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Ninguna	Historia Moderna
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Ninguna	Historia Moderna

BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Ninguna	Historia Moderna
3.2	Artículo en revistas	Ninguna	Historia Moderna
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Ninguna	Historia Moderna

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWLXPAE7IJG5M4JVAGNYFCA	Fecha	04/05/2022 15:15:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXPAE7IJG5M4JVAGNYFCA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXPAE7IJG5M4JVAGNYFCA</a>	Página	1/2	

BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)		AFÍN	TOTAL AFINIDAD
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Ninguna	Historia Moderna
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Ninguna	Historia Moderna

**Sobre la Total Afinidad de Historia Moderna en los méritos alegados en los bloques I (Formación académica), II (docencia), III (investigación) y IV (experiencia de interés): Por Historia Moderna se entiende el periodo histórico que comprende desde 1453 hasta 1789 en Historia Moderna Universal. Y de 1492 a 1808 en Historia Moderna de España. No se tendrán en cuenta, aunque correspondan con dichos periodos cronológicos, las aportaciones de Historia de América, Filosofía, Literatura y otras áreas que cuentan con sus respectivas bolsas de PSI abiertas en la Universidad de Cádiz.**

#### MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria, con fecha 3 de mayo de 2022.

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO,

Fdo.: Guadalupe Carrasco González

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWLXP AE7IJG5M4JVAGNYFCA	Fecha	04/05/2022 15:15:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXP AE7IJG5M4JVAGNYFCA">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXP AE7IJG5M4JVAGNYFCA</a>	Página	2/2



## CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”

### Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2022-2023

DEPARTAMENTO:	HISTORIA MODERNA, CONTEMPORÁNEA, DE AMÉRICA Y DEL ARTE
ÁREA:	HISTORIA MODERNA

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido en sesión extraordinaria el día 3 de mayo de 2022, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Pertener actualmente a un grupo del Plan Andaluz de Investigación (PAIDI) adscrito al área de conocimiento de Historia Moderna de cualquier universidad pública española: 2 puntos.
- 2- Ser miembro, o haberlo sido en el último sexenio (2017-2022), de un proyecto I+D+I adscritos al área de conocimiento de Historia Moderna de cualquier universidad pública española: 2 puntos.
- 3- Haber realizado en el último sexenio (2017-2022) estancias de investigación en centros nacionales o de la Unión Europea relacionados con el área de conocimiento de Historia Moderna, un punto por año hasta un máximo de 3 puntos (no se contabilizarán las estancias que no sobrepasen los 60 días).
- 4- Haber coordinado o formado parte de un proyecto universitario de mejora o innovación docente durante el último sexenio (2017-2022) vinculado al área de conocimiento de Historia Moderna de cualquier universidad pública española: 2 puntos.
- 5- Haber completado el CAP o el Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (en su modalidad de Historia) en cualquier universidad pública española: 1 punto.

En Cádiz, a 3 de Mayo de 2022.

LA SECRETARIA DEL DEPARTAMENTO,  
Fdo.: Guadalupe Carrasco González

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7DWLXPAHZCSVHO25M5H5XTOQ	Fecha	04/05/2022 15:15:09	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA GUADALUPE CARRASCO GONZALEZ			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXPAHZCSVHO25M5H5XTOQ">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7DWLXPAHZCSVHO25M5H5XTOQ</a>	Página	1/1	